



**INFORME FINAL INVITACIÓN 053 DE 2020**

32.-

INVITACION	N° 053 DE 2020	
OBJETO	<b>Adquisición de los insumos tecnológicos necesarios para los recursos informáticos de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales extensiones y oficina de convenios y relaciones interinstitucionales de Bogotá</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$158.726.057,00) IVA INCLUIDO</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>1433 del 22 de octubre de 2020.</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de <b>SESENTA (60) DÍAS</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- <b>TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA</b> de la Invitación N° 053 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	<b>CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$122.726.922) M/CTE</b>	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- <b>VALOR DEL CONTRATO</b> de la Invitación N° 053 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 23 de noviembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 053 de 2020 para *"Adquisición de los insumos tecnológicos necesarios para los recursos informáticos de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales extensiones y oficina de convenios y relaciones interinstitucionales de Bogotá"*.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 25 de noviembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 053 de 2020.
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 26 de noviembre de 2020 se publicaron la respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 053 de 2020.
4. Que, el día 26 de noviembre de 2020, de acuerdo con la respuesta dada a las observaciones realizadas a los términos de la invitación No. 053 de 2020, se hizo necesario proferir Adenda No. 01 con el fin de modificar unos numerales de los términos de la Invitación.
5. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE



### INFORME FINAL INVITACIÓN 053 DE 2020

PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 053 de 2020, el día 26 de noviembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	Jose Robinson Trujillo Nieto
2	NEX COMPUTER S.A.S	Edna Patricia Nieto Rueda
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	German David Avila Bohorquez
4	JULIO CESAR BELTRAN GARZON (Propuesta <b>rechazada</b> por contener una carpeta con formato RAR (comprimida)).	

6. Que, el día 04 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	NEX COMPUTER S.A.S	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

7. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 10 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte de NEX COMPUTER S.A.S y SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS.

8. Que, el día 11 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por los proponentes respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	HABILITADA	INHABILITADA (no presentó subsanación)	HABILITADA
2	NEX COMPUTER S.A.S	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA	HABILITADA

9. Que, el día 14 de diciembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES	
REQUISITOS HABILITANTES	FACTORES DE CALIFICACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**INFORME FINAL INVITACIÓN 053 DE 2020**

N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (450 puntos)	Técnica adicional (450 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a las MIPYME (50 puntos)	Puntaje total obtenido
1	NEX COMPUTER S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	496.98 puntos	400 puntos	0 puntos	50 puntos	946.98 puntos
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	500 puntos	400 puntos	0 puntos	50 puntos	<b>950 puntos</b>

10. Que, el día 16 de diciembre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.

11. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 16 de diciembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 16 de diciembre de 2020, dentro de la Invitación 053 de 2020, cuyo objeto es “Adquisición de los insumos tecnológicos necesarios para los recursos informáticos de la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales extensiones y oficina de convenios y relaciones interinstitucionales de Bogotá” con **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 053 DE 2020**

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DIECISÉIS (16) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas  Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13